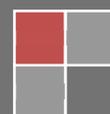


2021  
2022

# PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021-2022



## ÍNDICE

1. Introducción
2. Objetivos
3. Modelos de formación
  - 3.1. Escenario 1: Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2..
  - 3.2. Escenario 2: Niveles de alerta 3 y 4.
4. Plan de inicio de curso.
  - 4.1. Limitación de contactos.
    - 4.1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos (zonificación).
    - 4.1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.
    - 4.1.3. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.
    - 4.1.4. Organización de asambleas y reuniones.
    - 4.1.5. Organización de la entrada de las familias al centro.
    - 4.1.6. Organización del transporte.
  - 4.2. Medidas de prevención personal.
    - 4.2.1. Medidas de prevención personal y control de objetos en los centros.
  - 4.3. Limpieza y ventilación del centro.
    - 4.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.
  - 4.4. Gestión de los casos.
    - 4.4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.
  - 4.5. Otras acciones transversales.
    - 4.5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.
    - 4.5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.
      - A) Comunicación e información a los trabajadores.
      - B) Comunicación e información a las familias.
      - C) Educación para la salud.
      - D) Equidad.
    - 4.5.3. Acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.
    - 4.5.4. Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permiten el rastreo (+nombre del coordinador COVID).

## 1. Introducción

El modelo de Plan de Contingencia, cuyo contenido se propone en los siguientes apartados, da respuesta a los posibles nuevos periodos de alteración en la actividad lectiva provocada por la COVID-19 durante el curso académico 2020/2021 y que ampliamos al curso 2021/2022. Se establecen en él las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los centros educativos, al mismo tiempo que se fijan las medidas organizativas requeridas para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una educación presencial de seguridad y se presentan las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contacto.

Este plan, además, ha sido elaborado por el equipo directivo del IES “Arcipreste de Canales” teniendo en cuenta el siguiente marco legislativo:

- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- GUÍA EDUCATIVO SANITARIA DE INICIO DEL CURSO 2021/2022

## 2. Objetivos

Los objetivos que persigue este Plan de Contingencia son los siguientes:

- Crear un entorno saludable y seguro en el IES “Arcipreste de Canales” a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras instalaciones y particularidades.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.
- Establecer medidas de control de los centros educativos de forma coherente con las medidas de distanciamiento físico y salud pública dentro de la comunidad.
- Actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2020-2021 en función de la posible evolución de la COVID-19.

## 3. Modelos de formación

El Plan de Contingencia, tal y como estipula la legislación mencionada anteriormente, debe partir de la definición de los diferentes escenarios en los que podemos encontrarnos ante un posible brote. Esto facilitará la toma de medidas diferenciadas de control y seguimiento del mismo y el desarrollo de la actividad educativa.

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

**3.1. Escenario 1: Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.** Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

En el escenario de nueva normalidad y nivel de alerta 1 y 2, se establece una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión para garantizar la presencialidad.

**3.2. Escenario 2: Niveles de alerta 3 y 4.** Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Establecer agrupamientos con distancias interpersonales de 1,5 metros, sin posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.

Desarrollar las clases al aire libre, lo cual puede depender de la climatología y de las infraestructuras existentes (pérgolas, toldos...).

De manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con las otras opciones y hay que optar por la semipresencialidad, se debe priorizar la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y social, priorizando la mayor presencialidad de los grupos de 4º de ESO. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de educación a distancia y reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro.

## **4. Plan de inicio de curso.**

### **4.1. Limitación de contactos.**

#### **4.1.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos (zonificación).**

Se entiende por Sector educativo el conjunto de grupos ordinarios o de convivencia estable que constituyen una unidad. Esta zonificación se ha establecido con la finalidad de favorecer el rastreo y la prevención de contagio si se produjera algún caso en el centro educativo y, para ello, se han tenido en cuenta los conjuntos de grupo estables de convivencia y las mismas entradas (puertas y escaleras) y baños que utilizan tanto durante los periodos lectivos como durante el recreo. Así, con el fin de minimizar los contactos entre diferentes alumnos, se han establecido cuatro sectores que

compartirán siempre, en la medida de lo posible, espacios como las puertas de entrada y salida al centro y al recreo y los servicios que usarán durante la jornada lectiva. Los niveles se han agrupado teniendo en cuenta la vulnerabilidad y el elevado número de alumnos de 1º de ESO o el mayor contacto fuera del centro del grupo de iguales de 4º y FPB, debido al rango de edad entre el que se encuentra dicho alumnado. Además, se ha acondicionado el centro marcando, por colores, las distintas rutas que deben seguir los alumnos para acceder a las instalaciones o ir al recreo.

De este modo, los sectores son los siguientes:

- **SECTOR 1:** 1º ESO (color rojo).
- **SECTOR 2:** 2º y 3º ESO (colores amarillo y azul, respectivamente).
- **SECTOR 3:** 4º ESO, FPB y GMFP (color naranja).
- **SECTOR 4:** 1º y 2º BACHILLERATO (color verde).

#### **4.1.2. Organización de las entradas y salidas del centro.**

La entrada al IES por la mañana se realizará por cuatro puertas de acceso diferentes en función del sector al que pertenezca cada alumno (se detallan en el cuadro siguiente) y en dichas entradas se les tomará la temperatura de forma aleatoria. El alumnado caminará siempre por su derecha y lo más cerca que pueda de la pared. Los accesos estarán debidamente señalizados y, gracias a su situación, se evita que los alumnos se crucen dentro de las instalaciones del instituto. Para controlar dichos accesos se designarán diferentes profesores de guardia que estarán en los puestos que les han sido asignados 10 minutos antes de que toque el timbre de entrada, es decir, a las 08:20. De este modo, se garantiza el cumplimiento de las normas de entrada al edificio y, por consiguiente, se evitan riesgos derivados de la mala práctica de las normas establecidas.

En cuanto a las salidas de recreo, durante las primeras semanas y hasta que los alumnos adquieran el hábito, el profesor de tercera hora los acompañará hasta el lugar asignado al grupo dentro del patio. Una vez que termine el recreo, serán los profesores de guardia los que controlen de nuevo el acceso al edificio, evitando en todo momento aglomeraciones. Los días de lluvia, se reestructurarán las zonas de recreo.

Durante la jornada, siempre que sea necesario realizar un desplazamiento dentro del edificio se utilizarán las escaleras más cercanas al aula, que son las que han sido asignadas según el cuadro que sigue. Se caminará siempre por el lado derecho del pasillo, junto a la pared, según el sentido de la marcha y manteniendo la distancia de seguridad que se recordará siempre con la señalización mediante bandas adhesivas en el suelo.

Por otra parte, tanto las salidas del centro como las salidas al recreo se realizarán de forma escalonada. Cuando toque el timbre, en primer lugar saldrán los alumnos del aula más cercana a su salida e irán desalojando de una en una las clases hasta llegar a la más alejada de la salida. El profesor de un aula no dejará salir a los alumnos hasta que no se asegure de que han salido los de la clase contigua anterior.

Del mismo modo, los alumnos tendrán asignado un baño que podrán usar tanto durante el recreo como durante los periodos lectivos. Este baño únicamente no coincide, por motivos de distribución de espacios del centro, en el caso de 4º de ESO y FPB, aunque igualmente se ha respetado la agrupación de este sector y se evita el contacto con alumnos de sectores diferentes. La ampliación de profesores de guardia en estos espacios permitirá el control del aforo y el cumplimiento de las medidas de higiene como el uso de mascarilla, la distancia social o el lavado de manos. Los alumnos que no las cumplan serán sancionados según recoge las NCOF.

<b>SECTOR</b>	<b>PUERTA DE ENTRADA AL CENTRO Y SALIDA AL RECREO</b>	<b>BAÑO DURANTE EL RECREO</b>	<b>BAÑO A USAR DURANTE LAS CLASES</b>	<b>ESPACIO DE RECREO</b>
1º ESO	Puerta principal	Baños del pasillo de 1º	Mismo baño	Tercio central de las pistas (1ºESOº).
2º Y 3º ESO	Puerta principal 2ºESO Puerta de emergencia pasillo 2º ESO(3ºESO)	Baños del pasillo de 2ºESO	Mismo baño	Tercio de las pistas cerca del pabellón y zona alta (2ºESO). Tercio de las pistas alejado del pabellón y rampa hasta la altura de la cafetería (3ºESO)
4º ESO, FPB Y GMFP	Puerta emergencia pasillo 1º ESO	Baños del pabellón	Baños del pasillo de 4ºESO	Gradas del pabellón y jardín aledaño (saldrán por la puerta cercana al aula de música)
BACHILLERATO	Puerta emergencia Bachillerato (junto a cafetería)	Baño del pasillo de 2º ESO	Mismo baño	Jardín delantero. Posibilidad de usar sus aulas.

Finalmente, las entradas y salidas se registrarán por el siguiente **horario:**

<b>ENTRADA</b> → 8.20-8.30
8.30- 9.25
9.25-10:20
10:20-11.15
<b>RECREO</b> → 11.15- 11.40
11.40-12.35
12.35-13.30
13.30-14.25

#### **4.1.3. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.**

En las salas de uso del personal docente y no docente se suprime el aforo máximo (siempre que se mantengan las distancias de seguridad y el uso de mascarilla será obligatorio), teniendo en cuenta las señales que se han establecido en lugares como la sala de profesores, dejando inutilizado un espacio intermedio entre los sitios. Esta información se pondrá también en carteles a lo largo de todos los espacios restringidos. Se deberá guardar la distancia interpersonal de 1,2m y el uso de mascarilla será obligatoria para todos los miembros de la comunidad escolar. **Se recomienda la dispersión por diferentes lugares tales como departamentos, con la finalidad de poder cumplir todas las medidas propuestas.**

También se mantendrán las normas de higiene y limpieza de los objetos y muebles que se usen, gracias al gel hidroalcohólico del que se ha dotado al centro en numerosos lugares del mismo (sala de profesores, pasillos, aulas...).

Del mismo modo, se han reubicado algunos espacios en función de las necesidades de esta nueva normalidad. Se ha implantado un aula COVID con el fin de aislar a cualquier alumno que presente síntomas que puedan ser sospechosos de la presencia del virus.

Por su parte, durante este curso escolar se reabre la biblioteca, pudiendo ser utilizada por niveles. En cuanto al plan de lecturas seguirá llevando a cabo en las aulas a través de la proyección de los textos que formen parte de esta actividad, evitando así que todos los alumnos compartan libro o toquen todos los ejemplares. En cuanto al préstamo de libros. Se establecerán mecanismos para que puedan solicitarlos y para que los mismos queden en el depósito, sin utilización, al menos tres días después de su devolución.

En la cafetería del centro se seguirán también las mismas normas generales de higiene y limpieza. El uso de mascarilla es obligatorio y no se permitirá la estancia prolongada dentro, por lo que los alumnos deben comprar la comida y la bebida e irse a su zona asignada, nunca deben tomarla en el interior de la cafetería. Si se alcanza el aforo máximo permitido (se indicará en las instalaciones), los alumnos esperarán fuera hasta poder acceder. Como cuenta con dos puertas, se establecerá una de entrada y una de salida para facilitar el flujo de personas.

Se deberá evitar usar el ascensor, quedando limitado a casos excepcionales (sujeto a previo aviso) y para una sola persona. Si esta necesita ayuda de manera inexorable, podrá ir un acompañante con mascarilla.

En cuanto a las clases de Educación Física se desarrollarán, siempre que sea posible, al aire libre. Se dispone de dos espacios exteriores: las pistas deportivas y el campo de fútbol. Los días de lluvia, los alumnos permanecerán en su aula de referencia. Si **excepcionalmente** se necesitan espacios cubiertos como el pabellón, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlo lo más ventilado posible y se extremará su limpieza. Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro, se constituirán grupos de trabajo estables (parejas, tríos...) y se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, raquetas...).

Finalmente, en el aula específica de Música se llevarán a cabo medidas especiales como la limitación de la actividad que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades

musicales en estas enseñanzas. En todo caso, las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán al aire libre. No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

#### **4.1.4. Organización de asambleas y reuniones.**

Este curso 21-22, se realizarán reuniones presenciales de hasta 20 personas. Así, podrán realizarse todas las reuniones de forma presencial exceptuando Claustros y evaluaciones que se harán de forma virtual mediante la plataforma Microsoft-Teams.

En cuanto a las entrevistas con padres, tampoco serán presenciales. Se buscarán otros medios alternativos: teléfono, correo electrónico, Papás, plataformas virtuales, etc. Estos solo acudirán a los centros si la visita es estrictamente necesaria por causa de fuerza mayor.

#### **4.1.5. Organización de la entrada de las familias al centro.**

Aquellas familias que deban acudir al centro para recoger a sus hijos por causas justificadas como una cita previa programada, deberán cumplimentar el justificante de permiso para salir del centro y avisar con antelación, por vía telemática o telefónica. Si los padres son avisados durante la jornada lectiva para que acudan a recoger a su hijo por encontrarse enfermo, procederá de la misma manera: avisará siempre a conserjería y lo esperará en el hall cumpliendo siempre con las medidas de prevención e higiene obligatorias.

#### **4.1.6. Organización del transporte.**

Se prioriza el transporte activo (a pie o en bicicleta) dentro de la localidad, siempre que los alumnos salgan de casa con la mascarilla por su obligatoriedad en espacios abiertos. Se habilitarán más zonas de aparcamiento para bicicletas en las instalaciones del centro.

Los alumnos que hacen uso del transporte escolar, deben seguir todas las normas ya establecidas más las siguientes pautas:

- Se asignará a cada alumno un asiento permanente para todo el curso escolar, también se les hará entrega de un carnet con el color distintivo del Autobús que le corresponda.
- En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
- Las plazas se asignarán por localidades.
- Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.
- Será obligatorio el uso de mascarilla también en el autobús.
- Los alumnos usarán gel hidroalcohólico antes de subir y después de bajar.
- Se guardará la distancia de seguridad mientras se espera en las paradas.
- No se permitirá en ningún caso comer ni beber en los vehículos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- El incumplimiento de alguna de estas normas será motivo de sanción disciplinaria según se recoge en las NCOF.

## **4.2. Medidas de prevención personal.**

### **4.2.1. Medidas de prevención personal y control de objetos en los centros.**

En lo que respecta al servicio de reprografía, los alumnos no podrán ir personalmente a por fotocopias para evitar su tránsito por los pasillos, sino que será el profesor el encargado de llevarlas a clase para todo el grupo. En conserjería y en secretaría se atenderá únicamente por la ventanilla. **(Este curso se relaja un poco estas medidas, dejando al alumnado que recoja fotocopias en el recreo)**

Se mantendrán también las normas de higiene y limpieza de los objetos y muebles que se usen. Se hará hincapié en este punto en las herramientas de los talleres (tecnología, peluquería), que serán individuales siempre que sea posible. En cualquier caso, deberán ser desinfectadas antes y después de su uso por cada uno de los alumnos que las necesiten.

Todas las aulas contarán con gel hidroalcohólico para facilitar la higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, tanto de alumnos como de profesores. Este se encontrará en la mesa del profesor, que será el encargado de desinfectar su mesa antes de comenzar la clase y de dispensar la cantidad necesaria de producto para que cada alumno, con pañuelos desechables, limpie su mesa cuando sea pertinente.

Es necesario evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, y obligatorio cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar. En el caso de usar pañuelo desechable, se tirará tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

En cuanto a las medidas de prevención individual, es recomendable que los alumnos lleven al centro un “Kit de higiene personal”. Este estará compuesto por gel hidroalcohólico, mascarillas de repuesto y pañuelos desechables. Es obligatorio el uso de mascarilla, a excepción de aquellos alumnos que justifiquen la no obligatoriedad de uso bajo prescripción médica.

## **4.3. Limpieza y ventilación del centro.**

En primer lugar, el centro contará con una persona del servicio de limpieza en horario de mañana, que velarán por la desinfección y el mantenimiento en condiciones óptimas de las zonas comunes del instituto (como aulas específicas- música, informática- o los baños ya mencionados, que se limpiarán antes y después del recreo).

### **4.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.**

Se establece el siguiente protocolo de limpieza del centro con las siguientes medidas, que incluyen información relacionada con la ventilación del centro, la gestión de residuos y la desinfección de zonas comunes:

- El personal de limpieza desinfectará al menos una vez al día los baños haciendo hincapié en los pomos de las puertas, inodoros, grifos u otros objetos de uso colectivo. En el caso de los baños de educación física, comentado anteriormente, se desinfectará antes y después del recreo para su uso por el sector de 4º y FPB.
- Se limpiarán con especial atención las zonas comunes: pomos de las puertas, ordenadores, teléfonos, interruptores de la luz, etc.
- Se limpiarán todos los puestos al finalizar las clases.

- Se limpiarán los ordenadores, teclados, pantallas, ratones... con desinfectante que habrá a disposición en la sala de profesores y los despachos.
- El personal de limpieza podrá emplear para la desinfección disolución de agua y lejía (preparada al momento) o productos específicos autorizados por el Ministerio de Sanidad. Se dejará actuar al producto hasta el día siguiente.
- Los equipos de protección empleados por el personal de limpieza se desecharán de forma segura y se lavarán inmediatamente las manos.
- Se debe tener especial cuidado con las papeleras y recipientes de residuos para evitar el contacto.
- Se ventilarán frecuentemente todos los espacios durante al menos 10 minutos. Se establece que entre clase y clase se abran las ventanas durante ese tiempo. Durante los recreos también se dejarán abiertas las ventanas, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.
- En las salas de profesores y zonas comunes se intentará tener siempre la puerta abierta para evitar tocar los pomos.
- Gestión de los residuos: se usarán pañuelos desechables que se depositarán en las papeleras específicas para no mezclarse con el resto de residuos. Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) se depositarán también en contenedores con tapa y pedal. En caso de que un alumno o trabajador presente síntomas mientras se encuentra en el centro educativo, será preciso aislar la papeleras donde haya depositado pañuelos u otros productos usados.

#### **4.4. Gestión de los casos.**

La detección precoz de casos es una de las medidas más efectivas para el control de la COVID-19.

##### **4.4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.**

Son síntomas compatibles con la COVID-19 los siguientes:

- Fiebre o febrícula.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Dolor de cabeza.
- Alteración del gusto o del olfato.
- Congestión nasal.
- Escalofríos.
- Dolor abdominal.
- Vómitos o diarrea.
- Malestar.
- Dolor de cuello.
- Dolor muscular.

En primer lugar, no asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de la enfermedad o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber estado en contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada. Es de obligado cumplimiento comunicarlo al centro por responsabilidad de toda la comunidad educativa.

Si un miembro de la comunidad escolar comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el **PROTOCOLO** que se menciona a continuación:

- El profesor bajo cuya supervisión se encuentre en ese momento, mandará al delegado del grupo a buscar un profesor de guardia a la sala de profesores o, si no hubiera ninguno disponible, avisarán a algún miembro del Equipo directivo.
- El alumno se aislará en el aula COVID (junto a Jefatura), que es de uso individual, y en ella se le tomará la temperatura.
- Se contactará telefónicamente con la familia, que recogerá al alumno y llamará al Centro de salud de Atención Primaria de referencia (Villaluenga de la Sagra), con quien ya se tuvo una reunión en el mes de julio y quienes les marcarán las indicaciones a seguir.
- Si el posible caso COVID se corresponde con algún trabajador del centro, se llamará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- En caso de **BROTE**, será la comunidad autónoma la que valorará las actuaciones a seguir.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

#### **4.5. Otras acciones transversales.**

##### **4.5.1. Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.**

Es necesario reforzar la coordinación y facilitar la participación de toda la comunidad educativa. Para ello se intensificará interacción del centro con los diferentes agentes a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración:

- **CON ATENCIÓN PRIMARIA:** antes del inicio de curso se ha mantenido una reunión con el Centro de Atención Primaria de la localidad, en la que se marcaron unas pautas de actuación ante los posibles casos. Se mantendrá contacto habitual para solicitar apoyo o consultar dudas en cuanto a la gestión de los casos, así como de la adopción de las medidas necesarias.
- **CON SALUD PÚBLICA:** se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los

Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro. Este solicitará el cierre del mismo en caso de la aparición de algún caso.

- **CON SERVICIOS SOCIALES:** se mantendrá estrecha colaboración entre Jefatura de estudios, a través del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) del centro, con los Servicios sociales de la localidad para atajar problemas en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social.
- **CON ENTIDADES LOCALES:** se coordinará con Ayuntamiento, Policía local, etc. con el fin de facilitar y controlar el flujo de alumnos en los accesos.
- **ESPACIOS:** para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo. Este curso no se podrá utilizar el Pabellón Municipal para impartir las clases de Educación Física y el centro no prestará sus instalaciones deportivas para las actividades organizadas por el Ayuntamiento por la tarde, ya que no se pueden garantizar las medidas de seguridad.

#### **4.5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.**

##### **A) Comunicación e información a los trabajadores.**

El equipo directivo hará llegar toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas antes del inicio de curso. Se explicarán en el claustro y se enviará el Plan de contingencias por Papás para que lo tengan por escrito y puedan consultarlo.

- Se realizará una labor didáctica en las reuniones iniciales para explicar las medidas con el fin de establecer los hábitos de prevención e higiene necesarios, ya que son ellos los que servirán de modelo para crear a su vez el hábito en los alumnos.
- Se enviará la información a todas las familias, por el medio anteriormente mencionado y se establecerá como medio de comunicación con el centro y para la resolución de dudas, además del teléfono, el correo electrónico [45012131.ies@edu.jccm.es](mailto:45012131.ies@edu.jccm.es).
- Se potenciará el uso de cartelería y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Esta información se mantendrá actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

##### **B) Comunicación e información a las familias.**

A través del AMPA se facilitará la transmisión de la información y se solicitará la colaboración de las familias en la adecuada implementación de las medidas. Las familias dispondrán de toda la información contenida en el Plan de Contingencia elaborado por el centro a través de diferentes medios de comunicación (páginas web, Papás, correo electrónico, etc.) y se comprometerán a no enviar al centro a su hijo si presenta síntomas y les tomarán la temperatura en casa diariamente (nunca deberá superar los 37,5° C). Se les insistirá en la necesidad de contar con su colaboración y compromiso con el centro para prevenir y atajar los posibles casos.

### C) **Educación para la salud.**

Se organizarán charlas informativas para alumnos y profesores con el fin de educar para la salud y concienciar sobre la adopción de las medidas de prevención de la enfermedad. Este apartado formará parte fundamental del Plan de acción tutorial del centro elaborado por el Departamento de Orientación para el curso 2021-2022, en el que se atenderá también el aspecto emocional de los alumnos.

### D) **Equidad.**

Se llevarán a cabo medidas para la atención de las necesidades especiales de grupos vulnerables socialmente, para lo que se pondrán en marcha las medidas coordinadas con Servicios sociales. Desde Jefatura de estudios, PTSC, Orientador y tutores se velará por el seguimiento del absentismo y se identificará la causa. Se establecerán desde las reuniones de tutores instrumentos de control de faltas de asistencia, de implicación en las tareas en caso del escenario de no presencialidad, se tomarán las medidas necesarias para evitar la brecha digital y se buscará el apoyo también de las instituciones locales para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o dificultades de seguimiento por parte de sus familias en casa.

#### **4.5.3. Acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.**

Además de todo lo expuesto, se promoverán las acciones de formación del profesorado y del alumnado para la utilización de dichos recursos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos en su proceso de aprendizaje.

En el inicio de la actividad lectiva del curso 2021-2022, se ofertarán acciones formativas para la utilización de la metodología y las herramientas tecnológicas que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha desarrollado (Delphos, Papas 2.0, Microsoft Teams, Carmenta, Moodle, aulas virtuales, etc.), así como la nueva plataforma digital de Castilla-La Mancha. Se procurará la implementación progresiva de las mismas con el objetivo de anticiparse a una eventual situación de vuelta a la enseñanza no presencial. Estas son las plataformas tecnológicas más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial:

- **Papas 2.0:** se recomienda que sea la plataforma de comunicación de la comunidad educativa por tratarse de la herramienta de gestión académica y administrativa de los centros educativos. Servirá también su versión en aplicación móvil que estará implementada a inicio de curso.
- **Plataforma educativa de Castilla-La Mancha:** es la plataforma aconsejada como Entorno Colaborativo de Aprendizaje y aulas virtuales, válida para todos los niveles educativos, ya que permite la creación y utilización de Recursos Educativos a disposición de los docentes y alumnado, así como el diseño de actividades de evaluación y otras funcionalidades.
- **Microsoft Teams:** estas cuentas constituyen para el profesorado el entorno apropiado para el uso de herramientas colaborativas (documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones), la utilización de videoconferencias o la propia gestión del aula.
- **Moodle:** es un sistema de gestión del aprendizaje recomendado para niveles de secundaria y enseñanzas postobligatorias que permite la incorporación de contenido en lenguajes estándar, así como la creación de actividades de evaluación y seguimiento.

#### **4.5.4. Identificación/Establecimiento de sectores del centro que permiten el rastreo (+nombre del coordinador COVID).**

Como se menciona en este Plan de Contingencia, se han establecido en el centro cuatro sectores de alumnos, no solo para minimizar los contactos entre ellos sino también para permitir un mejor rastreo en el caso de que aparezca algún positivo por COVID-19 y facilitar la labor de la figura del rastreador. Este es un profesional responsable de la vigilancia epidemiológica territorial que desempeña un papel esencial en el control de los brotes de infección. Es la persona que se pone en contacto con un sospechoso de estar infectado por COVID-19. Su tarea consiste en informar (por teléfono o en persona) sobre el procedimiento que debe seguir para iniciar el proceso de identificación de contacto estrecho.

Del mismo modo, el centro educativo contará con un archivo que contenga la relación y los datos de contacto de las personas que conforman los grupos de convivencia estable, los grupos (de convivencia estable y/u ordinarios) que constituyen un sector y los grupos ordinarios. Este archivo es muy importante ya que permitirá realizar la tarea de rastreo de forma rápida y agilizar el análisis de los casos y contactos estrechos.

El personal sanitario pertinente estará en contacto con el coordinador COVID del centro, que en nuestro caso es el Director del mismo, Carlos Navarro Calderón.

Finalmente, este Plan de Contingencia se basa, como se adelantaba al principio, en las instrucciones de inicio de curso de las que se dispone actualmente. En cualquier caso, el portal de Educación recogerá la información sanitaria actualizada para que pueda ser consultada por toda la comunidad educativa.